Deporte
BALONCESTO 3X3
XXII
JUEGOS DEPORTIVOS
DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En cumplimiento al Reglamento General de los *Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública para los organismos y entidades de la administración pública*, donde se establecen "Las categorías, sexos, modalidades, pruebas, entre otros estarán establecidas en los reglamentos técnicos por deporte", el GIT Deporte Social Comunitario emite y aprueba el:

ARTÍCULO 1°. CATEGORÍAS. Las categorías, edades y sexos establecidos para participar en los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública son los siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	SEXO
ÚNICA	**18 años cumplidos en adelante**	**Mixto**

ARTÍCULO 2º. INSCRIPCIÓN. Los deportistas y entrenadores deberán realizar su proceso de inscripción en cumplimiento al Reglamento General de los *Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública*, "deben ser funcionarios públicos de la entidad bajo lo dispuesto por el artículo 1 de la ley 909 de 2004", y teniendo en cuenta los cupos máximos y mínimos estipulados.

ARTÍCULO 3º. PARTICIPACIÓN. La cantidad de deportistas habilitados que deben estar en campo de juego es la siguiente:

SEXO	DEPORTISTAS	
	MÍNIMO	MAXIMO
Mixto	3	3

Parágrafo 1º. Disputarán los partidos de Baloncesto 3x3 dos (2) equipos, cada uno de ellos con máximo tres (3) jugadores en campo, donde siempre debe existir la regla de mínimo dos (2) jugadores habilitados del sexo opuesto. So pena de perder el partido por W.O. al no cumplir esta regla.

Parágrafo 2º Para dar inicio a un partido de Baloncesto 3x3 con el mínimo de jugadores se deben tener tres (3) de ellos en campo, donde siempre debe existir la regla de mínimo dos (2) jugadores habilitados del sexo opuesto. So pena de perder el partido por W.O. al no cumplir esta regla.

Parágrafo 3º. La condición del parágrafo N.º 1 o 2, se debe cumplir durante todo el desarrollo del partido, en sus mínimos, en caso de expulsión de uno de los deportistas que completan esta regla perderá el partido por sustracción de materia.

Parágrafo 4º La condición del parágrafo N.º 1 o 2, se debe cumplir durante todo el desarrollo del partido, en sus mínimos, en caso de lesión o retiro de uno de los deportistas que completan esta regla, debe ingresar un jugador del mismo sexo para el reemplazo, de no tener más jugadores que cumplan la regla, perderá el partido por sustracción de materia.

Parágrafo 5º. Se define como deportista habilitado para jugar, el deportista que este inscrito según los requisitos establecidos en la convocatoria de los juegos, en la planilla de juego y que no tenga ningún tipo de sanción para actuar en el partido.

ARTÍCULO 4º. CUPOS. El cupo máximo asignado para el deporte de Baloncesto 3x3 es de cuarenta (40) entidades para la participación de los juegos, que serán asignados según lo establecido en el Reglamento General a las cuarenta (40) primeras entidades inscritas, cumpliendo con todos los requisitos y en orden de inscripción. Ahora bien, cada una de las entidades deberá conformar su respectivo equipo de la siguiente manera:

SEXO	DEPORTISTAS		ENTRENADOR
	MÍNIMO	MÁXIMO	
Mixto	6	8	1

Parágrafo 1º. Para la inscripción según los requisitos establecidos en la convocatoria de los juegos el equipo debe estar conformado como mínimo con dos (2) personas del sexo opuesto, ya sea mujer u hombre.

ARTÍCULO 5º. SISTEMA DE COMPETENCIA. El sistema de competencia a realizarse en las competiciones de Baloncesto 3x3 será determinado según el número de equipos inscritos oficialmente.

ARTÍCULO 6º. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

PARTIDOS	PUNTAJE
Partido Ganado	**2 puntos**
Partido perdido Jugado	**1 punto**
Partido perdido por abandono o no presentación (W. O)	**0 puntos**

Parágrafo 1º. Cuando un partido se decreta por W.O. o no presentación, el equipo ganador recibirá dos (2) puntos y el perdedor cero (0); el marcador será de 0-21.

Parágrafo 2º. Dos (2) partidos perdidos por W.O. o no presentación eliminará al equipo que incurra en esta falta, éste será sancionado para participar de nuevo en la siguiente vigencia de estos juegos.

ARTÍCULO 7º. DESEMPATE. Si en el desarrollo de las competiciones de Baloncesto 3x3, en la clasificación y/o eliminación se diera un empate por puntos entre dos o más equipos en la misma posición, éste se definirá así:

A. Entre dos (2) equipos:

1. Ganador del encuentro entre sí de los dos equipos.
2. Mayor número de partidos ganados.
3. Mayor diferencia de cestas.
4. Mayor número de cestas a favor.
5. Sorteo

B. Entre tres (3) o más equipos:

1. Mayor número de partidos ganados.
2. Mayor diferencia de cestas.
3. Mayor número de cestas a favor.
4. Sorteo

ARTÍCULO 8º. ASPECTOS TÉCNICOS. En el desarrollo de las competiciones de Baloncesto 3x3 Mixto:

1. Se jugarán dos tiempos de diez (10) minutos con reloj parado.
2. Límite de anotación: 21 puntos (solo para el tiempo regular, no período extra).
3. No habrá tiempo de espera para iniciar un partido, salvo en las excepciones establecidas en el Reglamento General.
4. Las competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a las conductas de los jugadores, serán programadas nuevamente en la hora y fecha señalada por el Comité Organizador.
5. Para efectos del numeral anterior se consideran causas de fuerza mayor las siguientes:
   a. Factores climáticos.

b. Carencia de luz artificial o natural

c. Invasión del terreno de juego y no es posible su evacuación.

d. Por falta de garantías para el normal desarrollo del partido, ejemplo actos de indisciplina, agresión mutua de los equipos.

e. Mal estado del terreno de juego, que pueda causar cualquier tipo de riesgo para la integridad física de los jugadores, cuerpo técnico, público y organización.

f. En caso de problemas de orden público o emergencias sanitarias

6. Cuando el desarrollo normal de un partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de las delegaciones en contienda, el árbitro exigirá al capitán o a los deportistas en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del evento. Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte del comité disciplinario.

7. La reanudación de un partido por causas de fuerza mayor se hará bajo lo estipulado en el informe arbitral en el momento de la suspensión de este y no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos.

8. El árbitro podrá dar por terminado un partido por:

a. Luego de transcurrido el 70% de juego, si el partido no pudiera ser continuado por fuerza mayor, el Árbitro dará por terminado el encuentro y el marcador hasta ese momento se mantendrá. (*se exceptúa este ítem en caso de sustracción de materia y/o batalla campal según informe arbitral*)

b. Inicio de batalla campal en el terreno de juego o en el escenario en general.

c. Negarse un deportista expulsado a salir del campo de juego, una vez haya dado un minuto para que lo haga y no podrá ubicarse en el banco de sustitutos.

d. Resistencia a abandonar el escenario deportivo por parte de miembros de la delegación y/o acompañantes en caso de ser expulsados por el árbitro o encargados de la organización (coordinadores y/o monitores).

e. Retiro voluntario de los competidores.

f. Invasión del terreno de juego no siendo posible su evacuación.

g. Otras faltas de garantías demostrables.

9. En caso de que un equipo no se presente a la hora estipulada del partido según programación oficial y condiciones del reglamento y la responsabilidad sea de la organización, se deberá esperar hasta que dicho equipo se presente o hasta que la dirección técnica o su delegado lo autorice.

10. Desempates en el juego: Sin tiempo. El primer equipo en anotar 2 puntos en el periodo extra ganará el encuentro.

11. Puntuación: Para cada lanzamiento dentro del arco área delimitada de tiro de campo será 1 punto; para cada lanzamiento fuera del arco área delimitada de tiro de campo será 2 punto; para cada lanzamiento de tiro libre será 1 punto.

12. Tiempos muertos: Cada equipo tendrá un tiempo muerto de 30 segundos por cada tiempo de juego.

ARTÍCULO 9º. UNIFORMIDAD E IMPLEMENTACIÓN. Los uniformes de competencia y presentación de los deportistas serán responsabilidad de cada una de las entidades y deberán cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el reglamento general de Baloncesto.

1. Los deportistas deben presentarse al campo de juego con el uniforme de competencia (camiseta, pantaloneta y/o short, medias y zapato adecuado para el terreno).

2. Si se presentan dos (2) equipos con el uniforme del mismo color, el equipo visitante en la programación oficial deberá cambiarse el uniforme o usar un

juego de petos.

3. Los equipos deben presentar un balón oficial reglamentario en buenas condiciones.
4. Los entrenadores, jefes de misión, médicos, fisioterapeutas y delegados deben presentarse al campo de juego debidamente uniformados e identificados.
5. Los directores de campeonato, jueces y/o árbitros, tendrán la autoridad de no permitir el ingreso al terreno de juego y/o suspender el partido, si incumplen lo establecido en este artículo.
6. Los uniformes de presentación y de competencia no podrán llevar un logotipo de publicidad política, publicidad de bebidas alcohólicas, de cigarrillos y/o apuestas, tampoco deben tener mensajes ofensivos en ningún idioma.
7. De haber premiación oficial los deportistas deben presentarse en uniforme de presentación.

ARTÍCULO 10º. REGISTRO EN PLANILLA DE JUEGO La planilla de juego oficial, es la que tendrán los jueces a la hora del partido, y serán ellos quienes la diligencien; se debe tener en cuenta:

1. Los equipos deben presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la programación, como está estipulado en el reglamento general no habrá tiempo de espera.
2. En el transcurso del partido, los equipos pueden realizar todas las sustituciones necesarias siempre y cuando los integrantes estén inscritos en planilla de juego y en cumplimiento del artículo N.º 3.
3. Para cada partido cada jugador deberá presentarse con su carné oficial de los juegos ante los árbitros o monitores antes del inicio de cada encuentro deportivo, para registro en planilla y su plena identificación.
4. Luego de haber iniciado el partido, todo jugador podrá inscribirse en planilla de juego al llegar al escenario deportivo, siempre y cuando esté inscrito oficialmente en la plataforma y presente al árbitro el carné oficial de los juegos.
5. Los deportistas ya inscritos en el equipo para la disciplina deportiva de

Baloncesto 3x3 mixto, **NO** podrá estar inscrito en otro equipo, ni participar en otro deporte con **EXCEPCIÓN** en la Carrera Atlética, de ser así, el o los jugadores que incurran en esta falta no podrán participar en el desarrollo de los juegos de integración de la función pública.

ARTÍCULO 11º CONDICIONES GENERALES.

1. Calentamiento simultáneo de ambos equipos.
2. La primera posesión del balón será sorteada. El equipo que gana el sorteo podrá escoger beneficiarse de la posesión del balón al inicio del partido o al inicio de un posible tiempo adicional.
3. Después de Canasta Convertida: Posesión para el equipo defensor justo debajo del aro. Se debe botar o pasar a un jugador que esté detrás del arco. No se puede defender dentro del área del semicírculo de no carga. NO HAY SAQUES DESPUÉS DE CANASTA.
4. "Check-Ball": intercambio del balón entre el jugador defensor y el atacante detrás del arco, justo en el centro de la cancha.
5. Faltas:
    a. Falta 1 a 6: 1 o 2 tiro libres (solo en acción de tiro, si no, "Check-Ball")
    b. Faltas 7-8-9: 2 tiros libres A partir de la 10ª falta: 2 tiros libres + posesión
    c. No se elimina por faltas a los jugadores.
6. Después de rebote o balón robado: Salir del arco con bote o con pases para iniciar un nuevo ataque.

ARTÍCULO 12º FUNCIONES DEL ENTRENADOR

1. Representar al equipo antes, durante y después del partido, dentro y fuera del campo de juego.
2. Intermediar entre jugadores y jueces.
3. Estar al tanto de las decisiones que se tomen por parte de la organización.

4. Hacer cumplir las instrucciones y decisiones del árbitro y/o monitor para que el partido se desarrolle con normalidad de principio a fin.
5. Estar a cargo de las modificaciones y/o adiciones de jugadores al equipo, antes del tiempo habilitado para estos procedimientos junto con el delegado.

Parágrafo 1º. En caso de que el equipo no tenga entrenador, todas las funciones recaen sobre el Jefe de Misión.

ARTÍCULO 13º MEDALLERÍA. Se otorgarán medallas por equipo al campeón, al subcampeón y al tercer puesto. Por cada integrante de cada equipo.

MEDALLA	MIXTO	TOTAL
DORADA	8	**8**
PLATEADA	8	**8**
BRONCE	8	**8**

Parágrafo 1º. Para la premiación, los deportistas deberán portar el uniforme oficial de presentación y tapabocas, cumpliendo con los protocolos establecidos por la organización.
Parágrafo 2º. Para la premiación, los deportistas deberán estar oficialmente inscritos según los requisitos establecidos en la convocatoria de los juegos y haber participado en los juegos.

ARTÍCULO 14º. **DISPOSICIONES GENERALES**. Los aspectos que no estén contemplados en el presente documento serán resueltos de acuerdo con las normas y el código disciplinario establecido por los reglamentos técnicos y disciplinarios nacionales e internacionales de este deporte, vigentes a la fecha de las inscripciones.

- **De Orden General:** por el comité operativo de los Juegos y de acuerdo con el Reglamento General de los Juegos.

- **De Orden Técnico:** por el comité operativo de los juegos, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario establecidos por la Federación del deporte correspondiente y vigentes a la fecha de inscripción

El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del campeonato de Baloncesto, en el marco de los Juegos de la Función Pública.

Comité Organizador
Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública